C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 002/2019

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 357.605 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 12 (doce) días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, la Ing. Leila Velazco – Asistente de la U.O.C. y el Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa ID Nº 357.605 "Alquiler de Fotocopiadoras" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se ha recepcionado los siguientes sobres de oferta para el presente acto;

1- ***OLISERVICE S.R.L.***
2- ***OTC S.A.***
3- ***J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.***
4- ***EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda Couchonal***

2 – Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

Nº	Empresa	Descripción del Servicio	Ítem Nº 1	Ítem Nº 2	Ítem Nº 3	Ítem Nº 4
1	*OLISERVICE S.R.L.*	Alquiler de Fotocopiadoras	125	125	125	800
2	*OTC S.A.*	Alquiler de Fotocopiadoras	250	250	250	1650
3	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	Alquiler de Fotocopiadoras	300	300	300	1500
4	EMPRENDIMIENTOS F.B.C. de Zunilda Couchonal	Alquiler de Fotocopiadoras	290	290	290	1750

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Ing. Leila Velazco
Asistente U.O.C.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

ACTA DE APERTURA Nº 002/2019

documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentaciones Exigidas	OLISERVICE S.R.L.		OTC S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	SIPE Nº: 1537417		SIPE Nº: 1537480		SIPE Nº: 1537534		SIPE Nº: 1537535	
	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X		X		X	
Anexo C "Especificaciones Técnicas"	X			X		X	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	X		X		X		N	A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X		X		N	A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X		X		X		X	
Copia de contratos con entes Pública y/o Privada de Alquiler de Fotocopiadoras, ejecutadas en los años: 2.017 y 2.018.	X		X		X		X	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites		X		X		X		X

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Ing. Leila Valdez
Asistente

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C

para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.								

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA.

Asiste al Acto además de las personas mencionadas más arriba, Giovanna Prete, con C.I. Nº 3.650.967, en representación de la firma OLISERVICE S.R.L.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

GIOVANNA R. PRETTE
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.